

Comunicado 39/2023.
Ciudad de México, 31 de mayo de 2023.

GUÍAS JUDICIALES DE CONDUCCIÓN DE AUDIENCIAS PENALES, HERRAMIENTA QUE FORTALECERÁ LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- *Estandarizan la actuación de los operadores del nuevo sistema penal adversarial.*
- *Serán textos básicos para la formación de juzgadores especializados en materia penal y en materia de amparo penal, así como para el personal que los apoye.*

Con el propósito de institucionalizar las mejores prácticas judiciales y dotar a los operadores de una herramienta que les permita adoptar la oralidad como un medio efectivo de argumentación y evitar que las audiencias se conviertan en espacios de lectura de documentos, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aplicará las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales (GJCAP)*.

Las guías responden a la necesidad de estandarizar los parámetros de la nueva justicia procesal penal, favorecen su consolidación en todo el país y garantizan una adecuada impartición de justicia, respetuosa y promotora de los derechos humanos.

Uniforman la actuación de los operadores del sistema penal acusatorio mediante el formato de “hoja de verificación” que asegura a los intervinientes de las audiencias, tanto personas juzgadoras como litigantes, el cumplimiento de las reglas que garantizan el debido proceso y la presunción de inocencia.

Son guías orientadoras que enlistan los pasos a seguir en cada una de las audiencias que pueden verificarse en un proceso penal. Algunas de las guías remiten a otras cuando lo sucedido en la audiencia así lo amerite, con el fin de ayudar al buen desarrollo de las audiencias, por lo que las guías se interrelacionan.

El uso generalizado de las *Guías Judiciales de Conducción de Audiencias Penales* agilizará la realización de las audiencias orales en los Centros de Justicia Penal Federal (CJPF) y se aprovechará al máximo el uso de las salas, ya que al reducirse los tiempos por audiencia, se incrementará el número de juicios.

Además, sientan las bases para mejorar prácticas asociadas a la dependencia de la lectura y a la reiteración de argumentaciones de los intervinientes en las salas de audiencias.

En razón de ello, este cuerpo colegiado determinó que las nuevas guías sean textos básicos en los cursos que imparta la Escuela Federal de Formación Judicial (EFFJ) en la formación de juzgadores especializados en el sistema penal acusatorio y en materia de amparo penal, así como para el personal de dichos órganos jurisdiccionales.

Las GJCAP están dirigidas, principalmente, a los juzgadores especializados, defensores públicos, agentes del ministerio público y litigantes. Incorporan jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación relativa a la perspectiva de género y la atención diferenciada a grupos prioritarios.

Son el resultado de un trabajo que se realizó en coordinación con la Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América (OPDAT, por sus siglas en inglés), en el que participaron juzgadores federales y estatales, entre otros.

Las guías se encuentran disponibles para su consulta y descarga gratuita en: <https://www.cjf.gob.mx/PJD/guias/Default.aspx>

---0000---